

INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA

**INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2 014**

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2014

A los Señores socios de:

INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA**, y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, presento a los señores socios mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014, al respecto tengo a bien informarles que he procedido a revisar la información contable y financiera de la compañía y se ha examinado y analizado los estados financieros obtenidos al 31 de diciembre del año 2014.

INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA es una industria orgullosamente ecuatoriana que es líder en la industrialización y comercialización de equipos electro médico y mobiliario hospitalario.

Agradezco a la Administración de la empresa, por todas las facilidades brindadas para el cumplimiento de las funciones a mi encargadas por la Junta General de Socios de la compañía.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas mensuales y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas de los estados financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para PYMES y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:



CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

El Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, los expedientes de Juntas Generales de Socios, el Libro de Participaciones y Socios y el Talonario de Certificados de Participaciones, se encuentran bien llevados, están actualizados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Además debo informar que de acuerdo con mis revisiones realizadas, las transacciones registradas contablemente y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y las disposiciones de la Junta General de Socios. Existe concordancia en la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que se aplican en el Ecuador.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Las normas de una empresa moderna están orientadas a la aplicación de normas de control interno y los principios de Auditoría recomiendan que la empresa debe mantener un control adecuado al Flujo de sus operaciones, sus métodos y procedimientos relacionados directamente con el control del flujo de los recursos monetarios, con un eficiente control de los activos y un análisis periódico de las actividades productivas y de sus inventarios, gestiones que se han cumplido en la empresa y disponen de suficiente respaldo.

Los activos fijos de la empresa se encuentran funcionando en su oportunidad y disponen de un buen mantenimiento.

Las relaciones comerciales de la empresa están bien aplicadas y contribuyen positivamente a los resultados económicos de la compañía.

Se ha realizado una periódica revisión de los registros contables y su correspondiente evaluación de las normas y procedimientos de control interno, dando cumplimiento a los principales objetivos, para determinar y expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, por lo que puedo manifestar que están debidamente protegidos los activos, sus obligaciones y los resultados de la compañía existiendo confiabilidad en los registros revisados.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES.

De la revisión y conocimiento de la documentación contable, financiera y legal de la compañía, considero que la empresa cumple con los requisitos que determina la Ley de Compañías, sus Reglamentos y Resoluciones, con la Ley Orgánica de



Régimen Tributario Interno, con el Código de Trabajo, con la Ley de Seguridad Social y el Código de Comercio.

Para vuestra información me es grato resumir los principales valores que conforman el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2 014.

	US\$
<u>ACTIVOS TOTALES</u>	2 025.477,65
Activos corrientes	1 591.722,13
Activo no corriente	433.755,52
<u>PASIVOS TOTALES</u>	1 222.544,79
Pasivos corrientes	677.755,25
Pasivos no corrientes	544.789,54
<u>PATRIMONIO</u>	802.932,86
Capital Social	256.700,00
Reserva Legal	11.340,00
Utilidades no distribuidas	491.839,78
Utilidad del Ejercicio año 2014	43 053,08

Los saldos han sido debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables.

Las ventas en el ejercicio económico del año 2 014 son US\$ 2.650.763,84, de este valor el 60.75% (US\$ 1 610.351,02) corresponde a costos de producción y ventas, 36.04% (US\$ 955.397,94) son gastos de ventas y administración y la utilidad neta es de US\$ 85.014,88 que representa un 3.21%.

Al 31 de diciembre del año 2014 se han realizado las respectivas provisiones para el pago del Impuesto a la Renta y el pago del 15% para los trabajadores, restando una utilidad de US\$ 43 053,08 que está a disposición de los señores socios de la compañía.



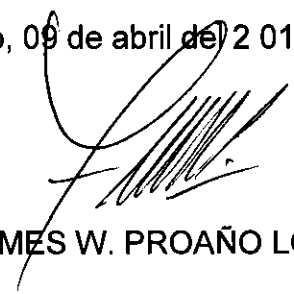
Las provisiones realizadas por la empresa para el cumplimiento de sus obligaciones patronales alcanzan al monto de US\$ 96.606,00, valor que está respaldado con el cálculo actuarial respectivo.

Del examen realizado a los registros contables, al estado de situación financiera y el estado de resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2 014, tengo a bien emitir la siguiente opinión:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA al 31 de diciembre del año 2 014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el ejercicio económico analizado, sujetándose a las disposiciones legales respectivas.

Señores socios de la compañía INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA por los respaldos técnicos realizados a los registros contables y los estados financieros obtenidos, considero procedente, someter a su consideración, la aprobación de los estados financieros y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2 014

Quito, 09 de abril de 2 015.



HERMÉS W. PROAÑO LOZA
COMISARIO PRINCIPAL